



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Secretaría Municipal/



RETIRO, 10 1 SET. 2014

DECRETO EXENTO Nº 2.716 -B

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 2.- La ejecución de la actividad "ANIVERSARIO PATRIO 2014" a realizarse desde los días 16 al 21 de Septiembre del 2014
- 3.- La necesidad de realizar la celebración del ANIVERSARIO PATRIO en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna de Retiro.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1º **DISPONGASE**, La ejecución de la actividad "ANIVERSARIO PATRIO 2014" a realizarse desde los días 16 al 21 de Septiembre del 2014.-
- 2º **AUTORIZASE**, el monto de \$8.797.000.- (Ocho millones setecientos noventa y siete mil pesos), para la realización del evento.
- 3º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a las siguientes cuentas:
  - 215-22-08-011-003-003 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS", (área de gestión 3 ( Actividades Municipales ), del presupuesto municipal vigente para el año 2014 por un monto de \$2.700.000.-
  - 215-22-11-999-003-003 "OTROS", (Área de gestión 3, Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente para el año 2014 por un monto de \$1.222.000.-
  - 215-22-01-001-003-003 "PARA PERSONAS", ( Área de gestión 3, Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente para el año 2014 por un monto de \$1.200.000.-
  - 215-22-09-005-003-003 "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS", ( Área de gestión 3, Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente para el año 2014 por un monto de \$1.020.000.-
  - 215-24-01-008-003-003 "PREMIOS Y OTROS", (área de gestión 3 (Actividades Municipales), del presupuesto municipal vigente para el año 2014 por un monto de \$2.095.000.-
  - 215-22-08-007-003-003 "PASAJES FLETES Y BODEGAJES", (área de gestión 3 (Actividades Municipales), del presupuesto municipal vigente para el año 2014 por un monto de \$500.000.-
  - 215-22-12-003-003-003 "GASTOS DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO", (área de gestión 3 (Actividades Municipales), del presupuesto municipal vigente para el año 2014 por un monto de \$60.000.-

4°

**GIRESE**, a las siguientes funcionarias municipales:

**Srta. MARCIA LARA PACHECO**, Profesional grado 11, la suma de \$600.000- (Seiscientos mil pesos.), por concepto de dinero efectivo para premiación Cuecas Premiadas y Juegos Populares. en distintos sectores de la comuna.

**Sra. CARMEN PARRA ORELLANA**, Administrativo grado 18, la suma de \$600.000- (Seiscientos mil pesos.), por concepto de dinero efectivo para premiación Cuecas Premiadas en distintos sectores de la comuna y Juegos Populares.

**Srta. PAULINA CORVALAN FLORES**, Profesional grado 11, la suma de \$335.000- (Trecientos treinta y cinco mil pesos.), por concepto de dinero efectivo para premiación Cuecas Premiadas y Juegos en distintos sectores de la comuna.

**IMPUTESE**, al Ítem 215-24-01-008-003-003 "PREMIOS Y OTROS", (área de gestión 3 (Actividades Municipales ), del presupuesto municipal vigente para el año 2014, la suma de \$1.535.000.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-**



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE ALCALDE DE RETIRO(S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RLG/GBT/SMH/gbt.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- 5.- Archivo Secplan (1)

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2916-A  
RETIRO, 01 SET. 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

**CONSIDERANDO:**

- 1º La anuencia del Alcalde (s) consignada en la

solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>WALTER FUENTES GARCES</b>
RUT	:	Nº 10.943.499-K
CARGO	:	Conductor Movilización
DESDE	:	01/09/2014
HASTA	:	01/09/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/VNL/iep